

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH), con fundamento en lo dispuesto en el decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, de los **artículo 7 fracción IV, los artículos 20 y 21 fracción V, del Capítulo Tercero** de la **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, atendiendo al eje 3 “Educación, Ciencia y Tecnología**. Del Programa Institucional de este Instituto 2019-2024 y derivado del financiamiento del presupuesto otorgado por el gobierno, se crea la siguiente convocatoria, con el propósito de Fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura por la actividad científica en cualquiera de sus áreas, el cual les ayudará a definir su vocación científica, en los más prestigiados centros e instituciones de investigación dentro y fuera del país, por lo que les ayudará ampliar sus conocimientos y sus opciones para futuras etapas de su formación profesional.

CONVOCA

A la ciudadanía chiapaneca que cursa estudios de Nivel Superior en el Estado de Chiapas, que hayan concluido el **50% de Créditos del plan de estudios**, a realizar una estancia de verano de investigación en instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas, públicas y privadas, en el interior de la republica mexicana o en el extranjero, en modalidad presencial, en el marco del:

“PROGRAMA DE VERANO DE ESTANCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, NIVEL SUPERIOR 2024”

REGISTRO DE SOLICITUD

- I.** Registrarse en la siguiente liga, <https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias> para obtener la clave de usuario y contraseña, complementar los campos con el RFC, Folio INE y Clave INE (utilizar preferentemente el navegador Chrome.) (**Consultar manual**).
- II.** Realizar la captura de su Curriculum Vitae Estatal en la sección CVE de la plataforma mencionada en el punto anterior (**requisitar obligatoriamente las secciones: *Contacto y Educación***).
- III.** Ingresar a la liga <https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias> y acceder a la plataforma con la clave de usuario y contraseña (creada en el paso 1), inscribirse e ingresar a la convocatoria **“Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Superior 2024”** realizando la captura de su solicitud de participación para lo cual debe anexarse los documentos requeridos en formato PDF legibles (máximo 10 MB por cada documento anexo y nombrado sin acentos y caracteres especiales).

Las solicitudes únicamente se recibirán **EN LÍNEA**, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **15:00 horas** del día **15 de Marzo de 2024**.

BASES

Documentos a anexar en formato PDF legible: (Máximo 10 Mb por cada documento anexo).

- 1. Solicitud de inscripción** con fotografía de rostro tamaño infantil. (formato disponible en anexo de la convocatoria).
- 2. Carta de aceptación** firmada por la investigadora/ investigador o la empresa, en hoja membretada, indicando los siguientes datos del estudiante:

- + Nombre completo.
- + Institución educativa proveniente.
- + Nombre del proyecto y actividades a realizar.
- + Lugar de la estancia (laboratorio, departamento, etc.)
- + Fecha de inicio y término de la estancia (día/mes/año) la cual deber ser en el periodo comprendido del **17 de Junio al 02 de agosto de 2024**, mínimo de 4 semanas y máximo 7.
- + Manifestar el compromiso de mantener la estudiante/ el estudiante, bajo su tutela durante el período establecido.

- 3. Programa de trabajo**, en hoja membretada, avalado con sello y/o firma de la investigadora/ del investigador o directivo de la empresa y contenga:

Ⓢ Antecedentes, objetivos y actividades.

- 4. Carta de exposición de motivos**, firmada por el estudiante con una extensión mínima de una cuartilla, donde se exponga lo siguiente:

- + Su deseo de participar en el programa.
- + Su interés por la investigación.
- + Explicar por qué seleccionó al investigador/ la investigadora; y el área de conocimiento.
- + Mencionar la forma en la que se relaciona su carrera con el proyecto seleccionado.

- 5. Carta de recomendación**, en hoja membretada, expedida por una docente/ un docente que le imparta o haya impartido clases, en la cual deberá resaltar los valores de la estudiante/ el estudiante, sus habilidades y experiencias.
- 6. Curriculum vitae** en formato libre anexando fotocopia de los documentos probatorios.
- 7. Carta responsiva firmada por la madre, padre, tutora o tutor** en donde exprese conocimiento acerca de la participación del solicitante en el programa y autorice al solicitante de la beca a realizar la estancia. Formato disponible en la liga <https://interopera.chiapas.gob.mx/convocatorias/Inscripciones/create/>
- 8. Identificación oficial** del responsable que firma la carta mencionada en el punto anterior.
- 9. Constancia de inscripción al Verano del Programa Delfin** con fotografía.
(Disponible en <https://www.programadelfin.org.mx>)
- ☉ En el apartado **institución** de Educación Superior, independientemente de la institución donde estudie el aspirante, debe seleccionar **(ICTIECH) Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**.
- ☉ En el apartado Unidad Académica deberá capturar el nombre de la Institución de Educación Superior en donde estudia.
- 10. Acuse de registro de la Plataforma de Red Investiga.(checar manual)**
- 11. Constancia de estudios o historial con calificaciones** deberá indicar los créditos obtenidos, en donde se compruebe haber obtenido el promedio general de 8.5, en el semestre o cuatrimestre en curso de la carrera, cabe mencionar que los créditos obtenidos debe ser como mínimo de los 50% acreditados y sin adeudos de materias.
- 12. Constancia vigente de seguro médico.(adicionalmente anexar certificado de vacunación covid-19)**

- 13. Identificación oficial (Credencial de elector)** o en su defecto una identificación con fotografía.
- 14. Cédula de la Clave Única de Registro de Población actualizado (CURP).**
- 15. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave expedido por el SAT.**
- 16. Comprobante de domicilio** (recibo de agua, luz o teléfono), vigencia **NO mayor a 3 meses.**
- 17. Formato de Aviso de privacidad, debidamente firmado, disponible en el anexo de esta convocatoria.**
- Para las solicitudes de becas en el extranjero, además deberán anexar los siguientes documentos.**
- 18. Pasaporte Vigente.**
- 19. Visa** (En caso de ser solicitado por el país destino.)
- 20. Certificado oficial de dominio del idioma del país destino.**
(Se dará preferencia a estancias en países de habla **NO** hispana)

Los estudiantes que resulten **SELECCIONADOS**, deberán entregar a la Dirección de Fortalecimiento Científicos y Tecnológicos del ICTIECH, la siguiente documentación en:

- 🌀 **ORIGINAL:** La documentación de los puntos: **1, 4, 5, 6,7, 9,11, y 17 y 20.**
- 🌀 Para los documentos de los **puntos 2 y 3** se aceptarán fotocopias únicamente para el trámite de solicitud de beca, en caso de ser **becado** del programa deberá hacer entrega de los documentos en **ORIGINALES** al término de su estancia.

📄 **COPIA FOTOSTÁTICA:** Para los puntos: **2, 3, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19.**

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN DE LA BECA

El número de becas podrá variar, ya que está en función de la disponibilidad presupuestal.

- ➡ **BECAS NACIONALES**
- ➡ **BECAS AL EXTRANJERO.**

+ Beca Nacional.

➡ Apoyo único por **\$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)** para cubrir todo o en parte los gastos generados para realizar la estancia, los montos se ajustan de acuerdo al número de semanas que el investigador haya aceptado al estudiante en la carta de aceptación. La estancia forzosamente, será de mínimo de 4 semanas y máximo 7.

➡ Costo de transporte terrestre en viaje redondo de la ciudad de residencia del becado hacia el lugar en donde realizar la estancia.

+ Beca en el extranjero.

Apoyo único por **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** para cubrir todo o en parte los gastos generados para realizar la estancia, los montos se ajustan de acuerdo al número de semanas que el investigador haya aceptado al estudiante en la carta de aceptación. La estancia forzosamente, será de mínimo de 4 semanas y máximo 7.

Apoyo único por **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)** para cubrir todo o en parte los costos de boleto de avión en vuelo redondo, y/o terrestres para el traslado del lugar de residencia hacia el lugar donde realizará la estancia.

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, NO realizará trámites, ni pagos por procesos migratorios y/o de idiomas.

Publicación de la convocatoria	18 de Enero del 2024
Recepción de solicitudes,	del 18 de Enero al 15 de marzo del 2024 hasta las <u>16:00</u> horas
Publicación de resultados	A PARTIR DEL 06 DE MAYO DE 2024
Período de la estancia	Entre el 17 de Junio y 02 de agosto del 2024
Congreso de verano	Del 28 al 31 de agosto al 02 de 2024

RECURSOS PROPIOS

La o el estudiantes que deseen realizar la estancia y **no resulten beneficiados** con la beca del ICTIECH, **pero que aparezcan en el listado de aprobados** de primera prioridad, deberán solicitar su participación por escrito al titular de esta dependencia a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes de la publicación de los resultados.

Lo anterior, con la finalidad de realizar únicamente la gestión de los documentos oficiales, así como su registro ante el **Programa Delfín**.

La participación de la o el estudiante con recursos propios, no los excluye de cumplir con todos los compromisos establecidos en esta convocatoria.

CONGRESO NACIONAL DEL PROGRAMA DELFIN

Los estudiantes de nivel superior que desee participar, becados o aprobados de primera prioridad, podrán solicitar su participación con RECURSOS PROPIOS, siempre y cuando Cumplan con los requisitos en línea en **<http://www.programadelfin.com.mx>** y en los tiempos establecidos por el Programa Delfín, durante la estancia de verano.

BASE DE DATOS DE INVESTIGADORES

➡ Disponible en **<http://www.programadelfin.com.mx>**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- ➡ La carta de exposición de motivos debe manifestar de forma clara su deseo de participar en la estancia.
- ➡ Exponer congruencia entre el programa de trabajo y la investigación a desarrollar.
- ➡ Mencionar los antecedentes del proyecto y priorizar la necesidad en la realización de la investigación y cómo impactará la solución del problema.
- ➡ Determinar si los objetivos a alcanzar son congruentes con la vocación y la investigación a realizar.
- ➡ Definir si el programa de trabajo es suficiente para el objetivo del proyecto.
- ➡ Las actividades asignadas por su asesor, deberán estar orientadas para el desarrollo de su proyecto.
- ➡ Determinar si el centro de investigación, institución de educación superior o empresa donde realizará su estancia es afín al proyecto a desarrollar.
- ➡ Describir el perfil de la estudiante/el estudiante y méritos académicos.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del ICTIECH, llevará a cabo el proceso de revisión y selección de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria y la evaluación se realizará con apoyo de la Comisión Técnica de Formación de Científicos y Tecnólogos, cuya decisión será inapelable y fundamentarán la evaluación de las mismas.

Las solicitudes incompletas, que **NO CUMPLAN** con los requisitos establecidos en la Convocatoria, o que no hayan sido enviadas al ICTIECH en la plataforma indicada, a más tardar en la fecha límite de acuerdo al Calendario de la Convocatoria, **no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.**

COMPROMISOS DEL BECARIO

- ➡ Los estudiantes que resulten seleccionados, deberán formalizar la beca, entregando los documentos solicitados, en las instalaciones del ICTIECH.
- ➡ Firmar el Convenio de Asignación de Recursos.
- ➡ Canalizar el recurso de la beca para lo que fue asignado.
- ➡ Realizar las actividades asignadas por parte del investigador, en el periodo del **17 de Junio al 02 de agosto del 2024.**
- ➡ Entregar **ORIGINAL** del informe final avalado con sello y firma del investigador.
- ➡ Entregar ORIGINAL de la carta de finiquito de estancia, avalado con sello y firma del investigador en hoja membretada adjunto al informe final; en caso de no entregar Carta de Finiquito, el investigador deberá avalar con su firma y sello la portada del informe final.
- ➡ Difundir el **“Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Superior, 2024”**.
- ➡ Asistir y presentar las actividades desarrolladas durante su estancia en el Congreso Estatal de Estancias de Verano. **Del 28 al 31 de agosto del 2024.**
- ➡ Contar con una cuenta bancaria a nombre del becado para la entrega de la beca.
- ➡ Publicar el informe final y el producto generado durante su estancia (si fuera el caso)
- ➡ En la plataforma **“RedInvestiga <http://innovacion.chiapas.gob.mx/redinvestiga/>**.
- ➡ Observar una excelente conducta durante tu estancia, respetando la normatividad de la institución en la que ésta se realiza.
- ➡ No incurrir en comportamientos que se consideren delitos o faltas administrativas en el lugar donde desarrollarás tu estancia.

RESULTADOS

Las solicitudes aprobadas podrán ser consultadas en la página electrónica del ICTIECH (www.icti.chiapas.gob.mx), **A PARTIR DEL DÍA 06 DE MAYO**, como indica el Calendario establecido en la Convocatoria.

La Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico, atenderá las aclaraciones que se soliciten sobre la presente publicación durante el período del **06 al 10 de mayo** del presente, para lo cual podrán ponerse en contacto a través del correo electrónico veranolicenciatura@icti.chiapas.gob.mx

RENUNCIA O CANCELACION DE BECA

En caso de que un estudiante por cuestiones personales o académicas decida **NO ACEPTAR O RENUNCIAR A LA BECA**, deberá hacer de conocimiento al **ICTIECH** con **5 (cinco) días hábiles** después de la publicación de resultados, en escrito firmado y entregado en original; por lo anterior, la beca disponible se otorgará al siguiente estudiante, que de acuerdo a la evaluación, haya sido aprobado.

Nota importante: El estudiante deberá confirmar su participación, primero con el investigador y después con el Consejero Técnico, en un lapso de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados, de acuerdo a la forma de comunicación que él establezca.

El ICTIECH no otorgará ningún apoyo (jurídico o económico) a los estudiantes que incurran, durante su estancia, en conductas consideradas como delitos o faltas administrativas (todas aquellas que tengan como consecuencia detenciones por la policía municipal, estatal o federal, y la respectiva presentación o consignación ante el Ministerio Público o Juzgado Cívico).

➡ Deberás cumplir con los trabajos encomendados por tu investigador en tiempo y forma de acuerdo al plan de trabajo.

➡ Mantendremos la comunicación a través del correo electrónico o vía telefónica que registraste en la solicitud, por lo que deberás verificarlo constantemente, en caso de requerir cambiarlo deberás solicitar la modificación en tu registro al correo: veranolicenciatura@icti.chiapas.gob.mx

GENERALES

INTERPRETACIÓN Y SITUACIONES NO PREVISTAS

La interpretación de la presente Convocatoria, así como las situaciones no previstas en ésta, serán resueltas por la Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del ICTIECH, que para tal efectos podrá apoyarse en la Comisión Técnica de Evaluación y en la Unidad de Apoyo Jurídico de este Instituto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta Convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden dirigirse a la Dirección antes mencionada en horario de 8:00 a 15:00 horas (hora del Centro de México), al teléfono (01 961) 69 14020, 14040 opción 1, Ext. 67609, 67611 o a la siguiente dirección: veranolicenciatura@icti.chiapas.gob.mx

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ningún cambio ni adición de documentos a los postulantes enviada.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas y sus instrumentos normativos, de tal forma que el proceso y los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el ICTIECH o aplicable al caso.

En caso de que la persona postulante o becario haya proporcionado información falsa o apócrifa, se procederá a negar o cancelar el apoyo, además de ejercer las acciones y sanciones correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

(Artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados, por lo que será considerada pública. En aquellos casos en que se entregue al ICTIECH información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial. La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros será responsabilidad exclusiva del proponente, en caso de que el proponente no emita la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligadas a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable

El ICTIECH establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de evaluación y seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Las personas que evalúan, integran las instancias de evaluación o participan de alguna manera en el proceso de recepción y evaluación de propuestas se obligan a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto de la información que se maneje en el mismo.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados en la presente convocatoria serán incorporados al padrón publicado en la página electrónica del ICTIECH.

AVISO DE PRIVACIDAD



Consultar documento anexo en el apartado de documentos.

En caso de **otorgar su consentimiento** para el tratamiento de sus datos personales en los términos de la presente convocatoria, Requisar dicho documento y posteriormente anexarlo en formato **PDF legible (máximo 10 MB)**.

En caso de **NO** requisitarlo, este Instituto entenderá que no otorga su consentimiento.

INFORMES

Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Chiapas,

Calzada Cerro Hueco No. 3000, Col. Cerro Hueco C.P. 29094 veranolicenciatura@icti.chiapas.gob.mx

(01 961) 63 927 31, (01 961) 69 14020, 14040
Opción 1, Ext. 67609 y 67611

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00:00 horas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Enero 2024.